

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**41256** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 150 l/s de aguas a derivar del arroyo Luis Alonso o Peñagitas (Charca de García), con destino a criadero de tencas y pardillas y producción fuerza motriz para un molino, en el término municipal de Villa del Rey (Cáceres).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva las aguas: Arroyo Luis Alonso o Peñagitas (Charca de García)

Clase de aprovechamiento: Criadero de tencas y pardillas y producción fuerza motriz para un molino

Nombre del titular y N.I.F.: Valeriano Salgado Moreno (\*\*\*0615\*\*), Saturnina Salgado Moreno (\*\*\*0614\*\*), Clotilde Moreno Moreno y Timotea Eugenia Salgado Tapia

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Villa del Rey (Cáceres)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 174.743; Y= 4.396.492 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 150

Salto Bruto (m): 6,50

Título que ampara el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de las Brozas D. Vicente Rojas Mateos el 15 de noviembre de 1964. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 27 de julio de 1966.

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 5ª de la orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 27 de julio de 1966, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0055/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la

puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 8 de noviembre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240051205-1